



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

No siendo posible la notificación personal por desconocer el domicilio a Sedano Fernández Tres Hermanos y a Bustamante Díaz Hermanos, por el presente se pone en su conocimiento la tramitación de este Ayuntamiento de expediente para la obtención de licencia ambiental para la instalación de estación base para equipos de telefonía móvil en el polígono 503, parcela 103, en la localidad de Bricia a instancia de don Francisco Martín Moreno en nombre y representación de France Telecom España, S.A. (Orange).

Lo que se le comunica en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y debido a su condición de colindantes con la finca en donde se pretende instalar la estación base (son propietarios de las parcelas 102 y 101 del polígono 503, respectivamente), para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan efectuar las alegaciones que a su derecho convengan, pudiendo examinar durante ese tiempo el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento. Transcurrido referido plazo sin haberse efectuado alegaciones, se entenderá que no se opone a la realización de la actividad descrita.

En Barrio de Bricia, a 26 de noviembre de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Fco. Javier Fernández Gutiérrez